

## ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 3-2024-EO-L- PRIMERA CONVOCATORIA

#### “ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO NUEVO PARA EL SISTEMA AISLADO DE NAUTA”

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 14:00 horas del día lunes 15 de mayo de 2024, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **LICITACIÓN PÚBLICA N° 3-2024-EO-L-1**, hasta su culminación, para la contratación del bien “**ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO NUEVO PARA EL SISTEMA AISLADO DE NAUTA**”.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada y de ser el caso el otorgamiento de la buena pro.

#### **1. Del Registro de participantes:**

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con veintisiete (27) participantes registrados (25 válidos y 02 no validos):

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10453823682	HUANUIRI MANIHUARI EMERSON	2024-04-04 12:08:57.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10466380518	CANO HORNA JESUS LIZARDO	2024-03-12 17:55:49.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	2024-03-08 12:18:54.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20118201401	RIVERA DIESEL S.A.	2024-03-07 16:32:21.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20139103590	FAREDENT S.R.LTDA.	2024-03-18 19:45:25.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20285093245	ITALTRAC SELVA SAC	2024-04-15 14:47:09.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20372523361	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	2024-03-18 10:27:49.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-05 09:36:44.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20470059738	ENERGIA PERUANA S.A.C.	2024-03-12 15:27:21.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20519136041	INTEC S.A.	2024-03-27 06:20:31.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20524320739	MOTORA S.A.C.	2024-04-09 11:33:51.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20528351787	GRUPO GATICA S.A.C.	2024-03-29 12:13:34.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20532371342	AREM PERU S.A.C.	2024-03-06 10:06:41.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20532589216	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	2024-03-13 09:33:29.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20541181637	CORPORACION MARINO SELVA S.A.C.	2024-03-11 15:55:41.0	Válido
16	Proveedor	20543725821	DISTRIBUIDORA CUMMINS PERU	2024-03-18	Válido

	con RUC		S.A.C	17:19:19.0	
17	Proveedor con RUC	20600041330	CT POWER S.A.C.	2024-03-06 17:04:11.0	No válido
18	Proveedor con RUC	20600041330	CT POWER S.A.C.	2024-03-06 17:04:48.0	No válido
19	Proveedor con RUC	20601587361	ITECHENE PERU S.A.C.	2024-03-18 15:04:05.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20601636779	SERVICIOS Y SUMINISTROS AMAZONICOS S.A.C.	2024-03-05 21:39:03.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20602483011	PROMOTORA EL ORIENTE E.I.R.L.	2024-03-06 16:14:49.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20602816924	SERVICIOS AMBIENTALES Y LOGISTIC CORREA S.A.C	2024-03-12 19:19:17.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20603195478	M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	2024-03-30 10:23:07.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	2024-03-07 23:24:41.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20607689416	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-21 12:53:14.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2024-04-12 13:28:31.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	2024-03-06 11:33:53.0	Válido

## 2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los veinticinco (25) participantes registrados en estado **válido**, ocho (08) de ellos presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/04/2024	Válido
2	20532371342	AREM PERU S.A.C.	16/04/2024	Válido
3	20541181637	CORPORACION MARINO SELVA S.A.C.	16/04/2024	Válido
4	20601587361	CONSORCIO ITECHENE PERÚ	16/04/2024	Válido
5	20543725821	DISTRIBUIDORA CUMMINS PERU S.A.C	16/04/2024	Válido
6	20607689416	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/04/2024	Válido
7	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	16/04/2024	Válido
8	20285093245	ITALTRAC SELVA SAC	16/04/2024	Válido

## 3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si las ofertas responden a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que

figura en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICION
1	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>
2	20532371342	AREM PERU S.A.C.	<b>No Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>NO ADMITIDA (**)</b>
3	20541181637	CORPORACION MARINO SELVA S.A.C.	<b>No Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>NO ADMITIDA (****)</b>
4	20601587361	CONSORCIO ITECHENE PERÚ	<b>No Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>NO ADMITIDA (*)</b>
5	20543725821	DISTRIBUIDORA CUMMINS PERU S.A.C.	<b>No Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>NO ADMITIDA (***)</b>
6	20607689416	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>Cumple</b> , con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>
7	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	<b>No Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.  De acuerdo a la revisión integral de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, se verifica que <u>el postor no describe las prestaciones accesorias en el Anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA</u> tal y como se solicitó en las bases integradas.  Que de conformidad al literal a) del numeral 60.2 del art. 60 del RLCE; el documento en mención no es materia de subsanación.	<b>NO ADMITIDA</b>

8	20285093245	ITALTRAC SAC	SELVA	<p><b>No Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p> <p>De acuerdo a la revisión integral de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, <b>el postor no incluye en su ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA el siguiente texto: <u>Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]</u></b>, que de acuerdo a las bases integradas el postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración.</p> <p>Que de conformidad al literal a) del numeral 60.2 del art. 60 del RLCE; el documento en mención no es materia de subsanación.</p>	NO ADMITIDA
---	-------------	--------------	-------	--	-------------

(\*) Mediante Carta CS-083-2024, de fecha 22 de abril de 2024, se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, según acuerdo de Comité de Selección; con fecha 24 de abril de 2024, mediante Carta S/N; el **Consorcio ITECHENE PERÚ**, remite lo solicitado.

De la revisión de la información presentada por el postor **CONSORCIO ITECHENE PERÚ**, se evidencia que el postor no ha efectuado correctamente la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta, pues éste **no ha considerado el ítem 5.8 01 cargador de baterías 24VDC-10A del punto 5.2. Características del grupo electrógeno a adquirir**, tal como se solicita en las especificaciones técnicas.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.5	Extensión de tuberías de escape (por la parte superior), fuera de la sala de máquina y pintado de tubería de escape y silenciador con pintura resistente a altas temperaturas de los gases de escape.
5.6	Cables de batería más borneras y terminales (los cables deberán tener la longitud suficiente para ubicar la o las baterías fuera de la estructura insonorizada del grupo electrógeno)
5.7	Baterías de 12 VDC libres de mantenimiento (mínimo de 19 placas) (dependiendo de la necesidad del grupo electrógeno)
5.8	01 cargador de baterías 24VDC-10A

### DOCUMENTACION PRESENTADA

1.0	Adquisición de un grupo electrógeno nuevo para el sistema aislado de Nauta	
1.1	<p>Grupo Electrónico Diesel 450 kW.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Motor, alternador, cabina insonorizada.</li> <li>- Suministro de accesorios (cables de fuerza y canaletas, suministros de pozo a tierra - barra de cobre, terminales, conectores, cable, etc. - , sistema de alimentación de combustible - tubos, mangueras, nipples, válvulas, etc. - , sistema de salida de gases de escape, silenciador y temperatura de escape.</li> <li>- Baterías de 12 Vd.</li> <li>- Tablero de Control.</li> <li>- Sistema de control, medición y monitoreo.</li> <li>- Comutador avanzado para operación con aplicación de arranque manual y remoto.</li> <li>- Protección de apagado de seguridad.</li> <li>- Sistema de Monitoreo Remoto.</li> <li>- Entrega y Ejecución de protocolo de pruebas en Fábrica.</li> <li>- Transporte hasta la CT Nauta.</li> <li>- Informe Técnico de los trabajos realizados en el servicio de transporte (incluye vistas fotográficas de las actividades)</li> <li>- Entrega del GE.</li> <li>- Puesta en operación.</li> <li>- Supervisión e Inspección de Montaje e Instalación.</li> <li>- Ejecución de protocolo de pruebas en operación.</li> <li>- Entrega de Protocolo de pruebas en operación.</li> <li>- Prueba de sincronismo.</li> <li>- Pruebas de puesta en operación.</li> </ul>	S/ 216,153.74

Asimismo, el postor **no** indica si los mantenimientos preventivos desde las 1000 horas hasta las 8000 horas incluirán los cambios de repuestos.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 01	ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA CENTRAL TÉRMICA DE NAUTA
N°	DESCRIPCIÓN
1.1	Transporte del Grupo Electrónico nuevo a la Central Térmica de Nauta.
1.2	Entrega del Grupo Electrónico Nuevo, mediante acta de recepción de bienes.
1.3	Puesta en operación del grupo electrógeno
1.4	Entrega de los suministros (filtros, fajas, lubricantes) según su plan de mantenimiento preventivo, desde las 250 horas, hasta las 8,000 horas de operación.
1.5	Servicio de capacitación al personal.
1.6	Servicios de mantenimiento preventivo (intermedios) hasta las 8000 horas de operación (1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000 y 8000 de acuerdo al manual de fabricante, el cual incluirá los repuestos y/o elementos a cambiar y

### DOCUMENTACION PRESENTADA

3.4	Servicios de mantenimiento preventivo.	S/ 146,573.85
<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;">           Incluye:            - Mantenimiento cada 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000 horas de operación y otros mantenimientos que indica el fabricante, así como materiales adicionales para su realización.         </div>		

El postor **no** considera la póliza de seguro de mercaderías tal como se solicita en el punto 5.2.6. Seguros aplicables de las especificaciones técnicas.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 5.2.6. Seguros aplicables

Todo el personal del CONTRATISTA, al momento de realizar la reparación de cualquier evento de falla o al realizar el mantenimiento preventivo correspondiente a sus horas de operación del grupo electrógeno, deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR Salud y pensión) y equipamiento de protección personal acorde a la actividad a realizar para garantizar la operatividad del grupo electrógeno ha adquirir.

El CONTRATISTA deberá contar con la póliza de seguros de mercaderías

### DOCUMENTACION PRESENTADA

1.0	Adquisición de un grupo electrógeno nuevo para el sistema aislado de Nauta	
	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px;">           Grupo Electrónico Diesel 450 kW.            Incluye:            - Motor, alternador, cabina insonorizada            - Suministro de accesorios (cables de fuerza y canales, suministros de peso a tierra - barra de cobre, terminales, conectores, cable, etc. - , sistema de alimentación de combustible - tubos, mangueras, nipples, válvulas, etc. - , sistema de salida de gases de escape, silenciador y temperatura de escape.            - Baterías de 12 Vd.            - Tablero de Control.            - Sistema de control, medición y monitoreo.            - Controlador avanzado para operación con aplicación de arranque manual y remoto.            - Protección de apagado de seguridad.            - Sistema de Monitoreo Remoto.            - Entrega y Ejecución de protocolo de pruebas en Fábrica.            - Transporte hasta la CT Nauta.            - Informe Técnico de los trabajos realizados en el servicio de transporte [incluye vistas fotográficas de las actividades]            - Entrega del GE.            - Puesta en operación.            - Supervisión e Inspección de Montaje e Instalación.            - Ejecución de protocolo de pruebas en operación.            - Entrega de Protocolo de pruebas en operación.            - Prueba de sincronismo.            - Pruebas de puesta en operación.         </div>	S/ 216,153.74

Por lo que su oferta es **RECHAZADA** al no estar suficientemente presupuestada y no cumplir con las condiciones (Anexo 3 y 6) establecidas en las bases integradas.

(\*\*) Mediante Carta CS-084-2024, de fecha 22 de abril de 2024, se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta; con fecha 24 de abril de 2024, mediante Carta N° 008-2024/APSAC-2; el **postor AREM PERÚ S.A.C.**, remite lo solicitado.

De la revisión de la información presentada por el postor **AREM PERÚ S.A.C.**, se evidencia que el postor no ha efectuado correctamente la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta, pues está **no ha considerado el mantenimiento preventivo desde las 1000 horas hasta las 8000 horas**, tal como se solicita en el Sub ítem 1.6 del punto 5.4. de las especificaciones técnicas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM 01 ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA CENTRAL TÉRMICA DE NAUTA	
N°	DESCRIPCIÓN
1.1	Transporte del Grupo Electrónico nuevo a la Central Térmica de Nauta.
1.2	Entrega del Grupo Electrónico Nuevo, mediante acta de recepción de bienes.
1.3	Puesta en operación del grupo electrónico
1.4	Entrega de los suministros (filtros, fajas, lubricantes) según su plan de mantenimiento preventivo, desde las 250 horas, hasta las 8,000 horas de operación.
1.5	Servicio de capacitación al personal.
1.6	Servicios de mantenimiento preventivo (intermedios) hasta las 8000 horas de operación (1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000 y 8000 de acuerdo al manual de fabricante), el cual incluirá los repuestos y/o elementos a cambiar y

**DOCUMENTACION PRESENTADA**

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1 ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO NUEVO PARA EL SISTEMA AISLADO DE NAUTA.	GRUPO ELECTRÓGENO	1.00	575,000.00	575,000.00
	ACCESORIOS	-	6,500.00	6,500.00
	PRUEBAS DE LOS EQUIPOS	-	2,500.00	2,500.00
	SOPORTE TÉCNICO	-	6,500.00	6,500.00
	TRANSPORTE	-	8,000.00	8,000.00
	PUESTA EN OPERACIÓN	-	1,500.00	1,500.00
2 ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES Y FAJAS PARA MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO HASTA LAS 8.000 HORAS DE OPERACIÓN.	FILTROS DE ACEITE	30 UND	32.00	4,800.00
	FILTROS DE COMBUSTIBLE	30 UND	30.00	4,500.00
	FILTROS DE AIRE	28 UND	17.00	476.00
	FILTROS SEPARADOR DE AGUA	25 UND	58.00	6,960.00
	ACEITE SAE 15W40	100 GLN	31.00	34,100.00
	REFRIGERANTE	20 GLN	35.00	7,700.00
	FAJA DE ALTERNADOR	12 UND	61.00	732.00
	FAJA DE VENTILADOR	12 UND	61.00	732.00
3 CAPACITACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN, RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, MANTENIMIENTO Y OTROS DEL GRUPO ELECTRÓGENO EN LA CENTRAL TÉRMICA NAUTA.	CAPACITACIÓN	-	6,000.00	6,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>888,000.00</b>	

El postor **no considera la póliza de seguro de mercaderías tal como se solicita en el punto 5.2.6. Seguros aplicables** de las especificaciones técnicas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**5.2.6. Seguros aplicables**

Todo el personal del CONTRATISTA, al momento de realizar la reparación de cualquier evento de falla o al realizar el mantenimiento preventivo correspondiente a sus horas de operación del grupo electrónico, deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR Salud y pensión) y equipamiento de protección personal acorde a la actividad a realizar para garantizar la operatividad del grupo electrónico bajo adquirir.

**El CONTRATISTA deberá contar con la póliza de seguros de mercaderías**

### DOCUMENTACION PRESENTADA

	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	GRUPO ELECTROGENO	1.00	575,000.00	575,000.00
	ACCESORIOS	-	6,500.00	6,500.00
	PRUEBAS DE LOS EQUIPOS	-	2,500.00	2,500.00
	SOPORTE TECNICO	-	6,500.00	6,500.00
	TRANSPORTE	-	8,000.00	8,000.00
	PUESTA EN OPERACION	-	1,500.00	1,500.00
2	FILTROS DE ACEITE	50 UND	32.00	4,800.00
	FILTROS DE COMBUSTIBLE	50 UND	30.00	4,500.00
	FILTROS DE AIRE	28 UND	17.00	476.00
	FILTROS SEPARADOR DE AGUA	20 UND	58.00	6,960.00
	ACEITE SAE 15W40	100 GLN	31.00	34,100.00
	REFRIGERANTE	200 GLN	35.00	7,700.00
	FAJA DE ALTERNADOR	12 UND	61.00	732.00
	FAJA DE VENTILADOR	12 UND	61.00	732.00
3	CAPACITACION SOBRE LA OPERACION, RECOPIACION DE INFORMACION, MANTENIMIENTO Y OTROS DEL GRUPO ELECTROGENO EN LA CENTRAL TERMICA NAUTA.	-	8,000.00	8,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>888,000.00</b>

Asimismo, el postor no indica el costo de una laptop con los programas instalados para realizar el diagnóstico, verificación de estado y configuración de parámetros del motor y generador tal como lo solicitado en el ítem 7.2. del punto 5.2 Características del grupo electrógeno a adquirir de las especificaciones técnicas.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.0	<b>OTRAS CONSIDERACIONES</b>
7.1	El postor deberá ofertar que contará con un taller o concesionario autorizado en la región Loreto, el cual tenga respaldo técnico oportuno en caso de fallas; para lo cual el proveedor asumirá los gastos de traslado y reparación; asimismo deberá reemplazar el grupo electrógeno por otro de similares características (potencia efectiva, voltaje de salida, nivel de emisiones, consumo de combustible, etc.) hasta que dure su reparación; el mismo que tiene vigencia en el período de la garantía comercial.
7.2	Se hará entrega al finalizar la capacitación una laptop que debe tener instalado todos los softwares para realizar el diagnóstico, verificación de estado y configuración de parámetros del motor y generador, deben suministrar la licencia y/o claves de los softwares mencionados. Además, deberá incluir los cables y/o adaptadores de comunicación para la conexión entre la laptop y el grupo. Dicha laptop quedara con el área usuaria y/o administrador de Contrato para su uso en el diagnóstico y evaluación de los grupos electrógenos.

### DOCUMENTACION PRESENTADA

	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	GRUPO ELECTROGENO	1.00	575,000.00	575,000.00
	ACCESORIOS	-	6,500.00	6,500.00
	PRUEBAS DE LOS EQUIPOS	-	2,500.00	2,500.00
	SOPORTE TECNICO	-	6,500.00	6,500.00
	TRANSPORTE	-	8,000.00	8,000.00
	PUESTA EN OPERACION	-	1,500.00	1,500.00
2	FILTROS DE ACEITE	50 UND	32.00	4,800.00
	FILTROS DE COMBUSTIBLE	50 UND	30.00	4,500.00
	FILTROS DE AIRE	28 UND	17.00	476.00
	FILTROS SEPARADOR DE AGUA	20 UND	58.00	6,960.00
	ACEITE SAE 15W40	100 GLN	31.00	34,100.00
	REFRIGERANTE	200 GLN	35.00	7,700.00
	FAJA DE ALTERNADOR	12 UND	61.00	732.00
	FAJA DE VENTILADOR	12 UND	61.00	732.00
3	CAPACITACION SOBRE LA OPERACION, RECOPIACION DE INFORMACION, MANTENIMIENTO Y OTROS DEL GRUPO ELECTROGENO EN LA CENTRAL TERMICA NAUTA.	-	8,000.00	8,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>888,000.00</b>

Por lo que su oferta es **RECHAZADA** al no estar suficientemente presupuestada y no cumplir con las condiciones (Anexo 3 y 6) establecidas en las bases integradas.

(\*\*\*) Mediante Carta CS-087-2024, de fecha 29 de abril de 2024, se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta; con fecha 02 de mayo, mediante Correo Electrónico; el **postor DISTRIBUIDORA CUMMINS PERÚ S.A.C.**, remite lo solicitado.

De la revisión de la información presentada por el postor **DISTRIBUIDORA CUMMINS PERÚ S.A.C.**, se evidencia que el postor no ha efectuado correctamente la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta.

### DOCUMENTACION PRESENTADA

DETALLE DE CONCEPTOS	Q/ UNT.	COSTO UNITARIO
<b>I. ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO NUEVO PARA EL SISTEMA AISLADO DE NAUTA.</b>		S/ 564,302.54
Grupo electrógeno Marca Cummins Diesel, Modelo C500D6 de potencia prime 455kw	1	S/ 318,671.92
Cabina insonorizada	1	S/ 60,657.97
Suministros para instalacion (tubería de escapa, tub. Combustible, cables)	1	S/ 108,692.38
Puesta en marcha	1	S/ 2,980.56
Tablero de sincronismo	1	S/ 47,681.25
Transporte	1	S/ 15,700.94
Monitoreo remoto	1	S/ 2,538.07
Licencia por un año + laptop	1	S/ 7,379.44
<b>II. ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO NUEVO PARA EL SISTEMA AISLADO DE NAUTA.</b>		S/ 161,642.55
Filtros (aceite, combustible, aire, agua)	1	S/ 92,925.14
Repuestos (Fajas)	1	S/ 6,788.79
Lubricante + refrigerante	1	S/ 61,928.61
<b>III. ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES Y FAJAS PARA MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO HASTA LAS 8,000 HORAS DE OPERACIÓN.</b>		S/ 73,054.91
Capacitación teórico y práctico + grabación de USB	1	S/ 5,436.19
Mantenimiento para las 1000 - 8000h (cada 1000h)	1	S/ 67,618.72
<b>TOTAL EN SOLES INC IGV</b>	<b>S/</b>	<b>799,000.00</b>

De la documentación presentada no se ha tomado en cuenta **la póliza de seguro de mercaderías tal como se solicita en el punto 5.2.6. Seguros aplicables**, así como el presupuesto para el personal solicitado en el numeral 5.5.3., de las Especificaciones Técnicas.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 5.2.6. Seguros aplicables

Todo el personal del CONTRATISTA, al momento de realizar la reparación de cualquier evento de falla o al realizar el mantenimiento preventivo correspondiente a sus horas de operación del grupo electrógeno, deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR Salud y pensión) y equipamiento de protección personal acorde a la actividad a realizar para garantizar la operatividad del grupo electrógeno ya adquirir.

El CONTRATISTA deberá contar con la póliza de seguros de mercaderías

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 5.5.3. Perfil del personal

- Técnico – Un (01) como mínimo
  - Perfil: Técnico Titulado de las carreras profesionales Electricidad y/o Mecánica y/o Mecánico Electricista.
  - Certificado o constancia de capacitación en mantenimiento de grupos electrógenos, de aplicación minera y/o marina y/o generación eléctrica.
  - Experiencia: Mínima de un (01) año como Técnico de mantenimiento de grupos electrógenos independiente de su aplicación: Minera y/o marina y/o generación Eléctrica.

De la misma manera no se ha incluido lo solicitado en los puntos **5.7 y 5.8** de la Tabla de datos Técnicos del numeral **5.2.1**.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

5.7	Baterías de 12 VDC libres de mantenimiento (mínimo de 19 placas) (dependiendo de la necesidad del grupo electrógeno)
5.8	01 cargador de baterías 24VDC-10A

Por lo que su oferta es **RECHAZADA** al no estar suficientemente presupuestada y no cumplir con las condiciones (Anexo 3 y 6) establecidas en las bases integradas.

(\*\*\*) Mediante Carta CS-089-2024, de fecha 06 de mayo de 2024, se solicitó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta; con fecha 08 de mayo, mediante Correo Electrónico; el **postor CORPORACIÓN MARINO SELVA S.A.C.**, remite lo solicitado.

De la revisión de la información presentada por el postor **CORPORACIÓN MARINO SELVA S.A.C.**, se evidencia que el postor no ha efectuado correctamente la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
<b>ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO NUEVO PARA EL SISTEMA AISLADO DE NAUTA.</b>			
DETALLE:			
<b>A) COSTE DE GRUPO ELECTROGENO:</b>			
Grupo electrógeno cumpliendo con todo lo descrito en el Anexo 3-A / Puesto en Puerto Callao / Incluye impuestos y Utilidad	S/ 598,450.00	1	S/ 598,450.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 598,450.00</b>
<b>B) COSTE DE TRANSPORTE:</b>			
Transporte Callao - Santa Anita (ALMACEN)	S/ 1,800.00	1	S/ 1,800.00
Transporte Santa Anita - Iquitos (ALMACEN)	S/ 17,000.00	1	S/ 17,000.00
Transporte de Iquitos (ALMACEN) - Electro Oriente - Nauta	S/ 5,000.00	1	S/ 5,000.00
seguro de movimiento de mercancía	S/ 2,800.00	1	S/ 2,800.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 26,600.00</b>
<b>C) COSTE DE INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO:</b>			
Materiales, Instalación de tubos de combustible galvanizado	S/ 1,500.00	1	S/ 1,500.00
Materiales, fabricación del ducto de salida de aire caliente	S/ 7,000.00	1	S/ 7,000.00
Materiales, Fabricación e Instalación del tubo de escape	S/ 2,500.00	1	S/ 2,500.00

Materiales, fabricación, instalación bandeja antiderrame	S/ 4,500.00	1	S/ 4,500.00
Instalación filtro racor	S/ 1,500.00	1	S/ 1,500.00
Materiales y mano de obra para el pozo a tierra	S/ 5,000.00	1	S/ 5,000.00
Materiales e instalación del cable de fuerza	S/ 14,000.00	1	S/ 14,000.00
Materiales y mano de obra instalación de canaletas	S/ 2,500.00	1	S/ 2,500.00
Viáticos, hospedaje, alimentación del personal	S/ 9,000.00	1	S/ 9,000.00
Laptop y accesorios según lo solicitado en el Acápitem 7.2. del Capítulo III. Requerimiento, Numeral 3.1. Especificaciones Técnicas	S/ 2,000.00	1	S/ 2,000.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/ 49,500.00</b>
<b>D) COSTE POR MANTENIMIENTO. INCLUYE ACCESORIOS Y REPUESTOS:</b>			
MANTENIMIENTO 1500 HRS en base al plan de mantenimiento	S/ 10,000.00	1.00	S/ 10,000.00
MANTENIMIENTO 3000 HRS en base al plan de mantenimiento	S/ 10,000.00	1.00	S/ 10,000.00
MANTENIMIENTO 5000 HRS en base al plan de mantenimiento	S/ 45,000.00	1.00	S/ 45,000.00
MANTENIMIENTO 6500 HRS en base al plan de mantenimiento	S/ 10,000.00	1.00	S/ 10,000.00
MANTENIMIENTO 8000 HRS en base al plan de mantenimiento	S/ 10,000.00	1.00	S/ 10,000.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>S/ 85,000.00</b>
<b>TOTAL (A+B+C+D)</b>			<b>S/ 759,550.00</b>
<b>ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES Y FAJAS PARA MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO HASTA LAS 8,000 HORAS DE OPERACIÓN.</b>			
<b>DETALLE:</b>			
BALDES 5 GL. DE REFRIGERANTE CC2848	S/ 300.28	4.00	S/ 1,201.12
FILTRO BYPASS LF17580	S/ 219.15	32.00	S/ 7,012.80
FILTRO DE ACEITE LF3565	S/ 60.01	64.00	S/ 3,840.64
FILTRO DE AIRE AF 26249	S/ 301.00	8.00	S/ 2,408.00
FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO FS19735	S/ 98.52	32.00	S/ 3,152.64
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO FF254	S/ 80.15	32.00	S/ 2,564.80
ELEMENTO DEL FILTRO RACOR FS20203	S/ 65.00	32.00	S/ 2,080.00
BALDES DE ACEITE DE 5 GL. 15W40 PB780500	S/ 359.50	96.00	S/ 34,512.00
FAJA ALTERNADOR	S/ 97.95	1.00	S/ 97.95
FAJA DE VENTILADOR	S/ 130.05	1.00	S/ 130.05
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 57,000.00</b>

La capacitación incluye todo lo solicitado en el Acápitem 5.3.2. del Capítulo III. Requerimiento, Numeral 3.1. Especificaciones Técnicas	S/ 4,000.00	1	S/ 4,000.00
<b>TOTAL: Ochocientos Veinte Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles</b>			<b>S/ 820,550.00</b>

De la documentación presentada se ha verificado que no se han considerado los mantenimientos de acuerdo al punto 1.6 del numeral 5.4 de las Especificaciones Técnicas, así como las cantidades solicitadas en el numeral 5.3.1. de las Especificaciones Técnicas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM 01	ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA CENTRAL TÉRMICA DE NAUTA
N°	DESCRIPCIÓN
1.1	Transporte del Grupo Electrónico nuevo a la Central Térmica de Nauta.
1.2	Entrega del Grupo Electrónico Nuevo, mediante acta de recepción de bienes.
1.3	Puesta en operación del grupo electrógeno
1.4	Entrega de los suministros (filtros, fajas, lubricantes) según su plan de mantenimiento preventivo, desde las 250 horas, hasta las 8,000 horas de operación.
1.5	Servicio de capacitación al personal.
1.6	Servicios de mantenimiento preventivo (intermedios) hasta las 8000 horas de operación (1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000 y 8000 de acuerdo al manual de fabricante), el cual incluirá los repuestos y/o elementos a cambiar y

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Und, Medida
FILTROS DE ACEITE	150	Und.
FILTRO DE COMBUSTIBLE	150	Und.
FILTROS DE AIRE	28	Und.
FILTROS SEPARADOR DE AGUA	120	Und.
ACEITE SAE 15W40	1100	Gln.
REFRIGERANTE	220	Gln.
FAJA DE ALTERNADOR	12	Und.
FAJA DE VENTILADOR	12	Und.

**4. De la Evaluación de la oferta:**

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

Nº	POSTOR	Monto oferta	Puntaje precio	Puntaje Total	Orden de Prelación
		(SOLES)			
1	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	792,000.00	100.00	100.00	1
2	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	800,000.00	99.00	99.00	2

## 5. De la Calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 800,000.00 (Ochocientos mil y 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Venta y/o Suministro y/o Alquiler de grupos electrógenos de combustión Diesel, para aplicación de generación eléctrica.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor no cumple con acreditar los requisitos de calificación, la experiencia presentada en los <b>folios 19 al 21</b> de su oferta; por la venta de un grupo electrógeno 350 kW marca MODASA a la Corte Superior de Justicia de la Libertad, no se acreditó de manera fehaciente, según lo solicitado en las Bases Integradas; mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, <b>con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero</b> que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Por lo expuesto y tal como lo señalan distintas Resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado, entre ellas la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4 "(...) no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una</p>	<p>El postor no cumple con acreditar los requisitos de calificación, la experiencia presentada en su oferta no es clara y precisa, por lo que no coinciden el número del comprobante de pago emitido (E001-66) de fecha 04/12/2022, con lo manifestado en el movimiento bancario (F00000001-28), en ese sentido la presentación de los documentos que garantizan la experiencia del postor en la especialidad, no se acreditan fehacientemente de acuerdo a lo solicitado en el Capítulo III, numeral 3.2 de las Bases Integradas, por lo que según Resolución N° 4016-2022-TCE-S4 "(...) no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de</p>

		<p><i>contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación."</i></p> <p>En ese sentido, el postor acredita una experiencia en la especialidad de S/ 460 000.00 (folios 22 al 28); monto que no cubre lo solicitado.</p> <p>Este Colegiado procede a Descalificar la oferta del portor: <b>JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b></p>	<p><i>contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación."</i></p> <p>Por lo tanto, este Colegiado procede a Descalificar la oferta del portor:</p> <p><b>MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b></p>
<b>CONDICIÓN</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	

Es de menester indicar que, los postores deben ser diligentes en la presentación de su oferta, a fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases integradas, siendo que la información que se contemple en la propuesta no induzca al error o la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos que la normativa ha previsto la posibilidad de subsanar o corregir ciertas deficiencias.

#### 6. De la declaratoria de desierto

De acuerdo a lo expresado, al no existir oferta VALIDA para el presente procedimiento de selección, el Comité de Selección, por unanimidad decide declarar **DESIERTO** y publicarlo en el SEACE, además de informar dicha declaratoria al funcionario que aprobó el expediente de contratación según lo indica el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 16:00 horas del día miércoles 15 de mayo del 2024.

<p><b>Renato Rómulo Ramos Díaz</b> Presidente Titular</p>	<p><b>Ramon Juvenal Monteza Mego</b> Primer Miembro Titular</p>
<p><b>José Sorel Silva Parana</b> Segundo Miembro Titular</p>	